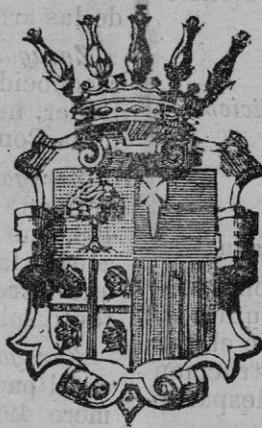


PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administracion de la imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá, franqueada, al Regente de la Imprenta del Hospicio provincial.



PRECIO DE SUSCRICION.

VEINTE PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 dias inmediatos á la fecha de los que se reclamen, pasados estos, la Administracion solo dará los números, previo el pago de su precio de venta.

Numeros sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES, SÁBADOS Y DOMINGOS.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno, son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su mas estricta responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada año económico.

ARTÍCULO DE OFICIO.

S. M. el Rey (Q. D. G.) y S. A. R. la Serma. Sra. Princesa de Asturias continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

S. M. la Reina Doña Isabel y sus Augustas Hijas continúan en el Real Sitio de San Lorenzo sin novedad tambien en su importante salud.

(Gaceta del 12.)

SECCION TERCERA.

COMISION PROVINCIAL DE ZARAGOZA.

Extracto de las sesiones celebradas por la misma y sus resoluciones.

Sesion publica extraordinaria del 6 de Diciembre de 1875.

PRESIDENCIA DEL SR. CANTIN.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Accediendo á lo solicitado por el Sr. Diputado

provincial D. Ramon Barberán acordó la Comision concederle dos meses de licencia.

Ricla.—Igualmente acordó la Comision suspender por 20 dias el apremio expedido contra el Ayuntamiento de dicho pueblo por descubiertos provinciales.

Paracuellos de la Ribera.—No siendo procedente el recurso presentado por Pedro Romero Francia, para que se le declare exento de responsabilidad en el reemplazo actual por haber sido declarado inútil en anteriores, acordó la Comision desestimarle.

Considerando que se hallan debidamente comprobadas las excepciones propuestas por los mozos Santiago Cebollada Garcia, núm. 1, de Anento; Fidel Donoso Per, núm. 406, Santos Lamata Irigoyen, núm. 422; José Martí Blengua, y Genaro Enerna Lacruz, núm. 499, de Zaragoza, acordó la Comision declararlos exceptuados del servicio de las armas.

Codos.—No habiéndose presentado para ser reconocidos dos hermanos del mozo Vicente Lázaro Per, núm. 27, cuya inutilidad se alega, acordó la Comision lo verifiquen el dia 15 del actual.

Zaragoza.—No habiendo sido alistado en pueblo alguno, Manuel Bustamente Hernandez, de 21 años de edad, al cual pone el Sr. Gobernador á disposicion de la Comision, acordó la misma se manifieste á dicha Autoridad puede remi-

tirlo al Excmo. Sr. Capitan general del distrito para los efectos que correspondan.

Sesion publica extraordinaria del 7 de Diciembre de 1875.

PRESIDENCIA DEL SR. CANTIN.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Zaragoza.—Careciendo de las condiciones necesarias el local destinado á la Caja de quintos, acordó la Comision se instale aquella en el que ocupa la Secretaria de la Junta de Instruccion pública, trasladándose esta á su vez al despacho del Inspector de primera enseñanza.

Zaragoza.—De conformidad con lo propuesto por el Arquitecto provincial, la Comision acordó se ejecuten por administracion las obras necesarias para la reparacion de la chimenea del despacho del Sr. Gobernador.

Zaragoza.—Conforme con lo propuesto por la Seccion de Hacienda, acordó la Comision se ponga á la Diputacion el pago de 4.629'07 pesetas que corresponde satisfacer á la provincia por el déficit que resulta en el presupuesto de la Facultad de Medicina de esta Universidad, oficiándose al Ayuntamiento para que cubra el resto hasta extinguirlo.

Jarque.—Accediendo á lo solicitado por don Juan Marquina, acordó la Comision se ordene al Ayuntamiento se abstenga de imponer el servicio de bagajería á las yeguas de vientre.

Alborge.—Visto el expediente sobre presentacion de cuentas de este pueblo, acordó la Comision que por el Ayuntamiento y Junta se proceda al exámen de las mismas, de conformidad á lo prevenido en la vigente ley municipal.

Zaragoza.—Resultando exento el mozo Francisco Perez Sanz, acordó la Comision sea dado de baja y puesto en libertad por quien corresponda, si á ello hubiere lugar.

Zaragoza.—Accediendo á lo solicitado por don Joaquin Azpeitia, acordó la Comision autorizar su redencion del servicio mediante la entrega de 2 000 pesetas.

Caspe.—No habiéndose apelado del fallo del Ayuntamiento ni propuesto en tiempo hábil la excepcion que ahora alega Cayetano Modesto Giraldo, acordó la Comision no haber lugar á conocer de la misma.

Zaragoza.—No habiéndose presentado el oportuno expediente de excepcion legal del mozo Valentin Martinez, núm. 445, acordó la Comision lo verifique para el dia 15 del actual, quedando entretanto soldado el mozo.

Zaragoza.—Justificadas plenamente las excepciones propuestas por los mozos Eugenio Lide Peg, núm. 275, Antonio Chicas, número 284, Leoncio Lopez Perez, núm. 292, José Ortiz, número 400, José Royo Loshuertos, núm. 424, y Santiago Huerta y Bazan, núm. 502, acordó la

Comision declararles exceptuados del servicio de las armas.

Zaragoza.—No habiéndose presentado para ser reconocido el padre del mozo Santos Corbino Suñer, núm. 419, cuya inutilidad se alega, acordó la Comision lo verifique el dia 9 del corriente.

Zaragoza.—A fin de acreditar la situacion del hermano de Francisco Gracia Palomar, número 438, que se dice estar sirviendo en el ejército, acordó la Comision se presente nuevo certificado que acredite dicho extremo, quedando entre tanto soldado el mozo.

Zaragoza.—Solicitado nuevo reconocimiento en el padre del mozo Benito Moros Prades, número 492, acordó la Comision se verifique este en el dia 9 del corriente.

Sesion publica extraordinaria del 9 de Diciembre de 1875.

PRESIDENCIA DEL SR. CANTIN.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Escatron.—Accediendo á lo solicitado, acordó la Comision suspender por 15 dias el apremio expedido contra el Ayuntamiento de este pueblo por descubiertos provinciales.

Justificadas plenamente las excepciones propuestas por Nicolás Cascan Perez, núm. 5, del cupo de Grisel; Nicolás de San Félix Marco, número 3, de Cunchillos; Gervasio Lázaro é Ibañez, núm. 2, de Sabiñan; José Garcia Guillen y Desiderio Tolosa Lecumberri, de Monton; y Lorenzo Pacheco German, núm. 5, de Villalengua, acordó la Comision declararles exceptuados del servicio de las armas.

Zaragoza.—No comprobándose la excepcion propuesta por Benito Moros Prades, núm. 492, acordó la Comision declararle soldado, confirmando el fallo del Ayuntamiento.

Sesion publica del 10 de Diciembre de 1875.

PRESIDENCIA DEL SR. CANTIN.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Tosos.—Visto el expediente sobre arriendo de pesas y medidas, la Comision acordó aprobarlo por hallarse arreglado á la ley.

Tauste.—Visto el expediente sobre exencion del pago de una peseta por cahiz de tierra, incoado por varios terratenientes de esta villa, acordó la Comision informe el Ayuntamiento en término de tercero dia.

Caspe.—De conformidad con lo informado por el Ayuntamiento, acordó la Comision admitir en principio la excepcion alegada por el mozo Valero Borraz Guiu, ordenándose á la Municipalidad la resuelva en primer término.

Zaragoza.—Declarados exentos sin reclamación los mozos Enrique Salcedo y Gimeno y Jacinto Agudo y Navarro, acordó la Comisión se solicite la baja de estos interesados.

Zaragoza.—Accediendo á lo solicitado por Cesáreo Aisa Torralba y Juan Benito Cabello, acordó la Comisión concederles 22 dias de próroga al primero y 8 al segundo para su presentación ante la misma, á fin de ingresar en Caja.

Zaragoza.—Igualmente acordó conceder término hasta el 19 del actual para el ingreso en Caja á los mozos José Pardo Bayo y Manuel Viscaillas.

Zaragoza.—No justificándose la excepción propuesta por Santos Corbinos Suñer, núm. 419, acordó la Comisión declararle soldado, confirmando el fallo del Ayuntamiento.

Zaragoza.—Comprobada la excepción propuesta por Andrés Tena Matinero, núm. 311, acordó la Comisión declararle exceptuado del servicio militar, revocando el fallo del Ayuntamiento.

Zaragoza.—A fin de acreditar la excepción propuesta por Leonardo Gracia Pando, número 264, acordó la Comisión conceder término para justificar hasta el 11 del actual.

Sesion pública extraordinaria del 11 de Diciembre de 1875.

PRESIDENCIA DEL SR. CANTIN.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Justificadas debidamente las excepciones propuestas por los mozos Babil Vicente Marin, número 8, de Illueca; Manuel Abad Huesa, número 35, de La Almunia; Gregorio Solanas, número 444, y Leonardo Gracia Pandos, número 264, ambos de Zaragoza, acordó la Comisión declararles exceptuados del servicio de las armas.

Mequinenza.—No habiendo comparecido los interesados de la excepción de Antonio Mauri Estebe, núm. 8, por falta de tiempo, acordó la Comisión señalar su vista para el 22 del actual.

Murillo de Gállego.—No justificándose más que la existencia en el ejército de uno de los dos hermanos del mozo Benito Arbues Millan, que se dice hallarse sirviendo, acordó la Comisión continúe este soldado hasta que se presente la oportuna certificación de este extremo.

Tosos.—Considerando que no se ha probado la excepción propuesta por Valero Felipe Aldea, núm. 10, acordó la Comisión declararle soldado, confirmando el fallo del Ayuntamiento.

SECCION QUINTA.

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCION PÚBLICA DE ZARAGOZA.

Circular.

Acordado por la Excm. Diputación provincial el pago de aumento gradual de sueldo á los Maestros de primera enseñanza, correspondiente al año económico de 1870-71, he dispuesto se publique en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados, á fin de que puedan presentarse por sí, ó por persona autorizada al efecto, en la Secretaría de esta Junta, todos los dias laborarios de diez á doce de su mañana á percibir la cantidad que les corresponde; debiendo hacer observar que no puede verificarse el pago de ninguna de ellas sin la prévia presentación de la cédula personal del preceptor.

Zaragoza 10 de Octubre de 1876.—El Gobernador, Presidente, Federico de Sawa.

Año económico de 1870 á 1871.

NÓMINA de los haberes que deben percibir los Maestros de primera enseñanza, segun su escalafon, por el aumento gradual de sueldo, correspondiente al expresado año económico.

D. Clemente Baranda, Villar de los Navarros, 125 pesetas.—D. Luis Pastor, Caspe, 125.—Don Antonio Lasheras, Pedrola, 125.—D. Domingo Sancho, Lumpiaque, 125.—D. Mariano Franco, Sástago, 125.—D. Francisco Valenzuela, Villafeliche, 125.—D. Constantino Lidon, Caspe, 125.—D. Ignacio Lardiés, Calatayud, 125.—Herederos de D. Manuel Campos, Luesia, 125.—D. Antonio Perez, Fuentes de Giloca, 125.—D. Salvador Rubio, Puebla de Alborton, 125.—D. Vicente Aranda, Villarroya, 125.—Herederos de D. Vicente Aragoncillo, Castejon de las Armas, 125.—D. Miguel Grima, Paracuellos de la Ribera, 125.—Herederos de D. Mariano Baranda, Gelsa, 125.—D. Manuel Arévalo, Morés, 125.—D. Pedro Joaquin Soler, Zaragoza, 100.—Doña Petra Moreno, Calatayud, 125.—Doña Ramona Lasierra, Mallen, 125.—Doña Josefa Castellano, Borja, 125.—D. Mariano Barcos, Tiermas, 75.—D. Francisco Julve, Sigüés, 75.—D. Manuel Langa, Olivés, 75.—D. Tomás Bordonaba, San Mateo, 75.—D. Sebastian Gonzalez, Cadrete, 75.—D. Inocencio J. Lite, Fréscano, 75.—D. Manuel Perez, Epila, 75.—D. Tomás Alvarez, Aranda, 75.—Don Serapio Montañés, Brea, 75.—Herederos de don Manuel Sierra, Borja, 75.—D. Joaquin Garralda, Cariñena, 75.—D. Estéban Rios, La Almunia, 75.—D. Iñigo Sanz, Almonacid de la Sierra, 75.—D. Francisco Tello, Zaragoza, 75.—Herederos de D. Raimundo Montaner, Ariza, 75.—Don Pablo Perez, Zaragoza, 75.—D. Antonio Armisen, Leciñena, 75.—D. Antonio Monforte, Muel, 75.—Herederos de D. Antonio Mañer, Villama-

yor, 75.—D. José Benedí, Urries, 75.—D. Pedro Gonzalo de Isla, Calatayud, 75.—Herederos de D. Manuel García, Embid de Ariza, 75.—Doña Antonina Vicente, Zaragoza, 75.—Herederos de doña Pilar Argachal, Zaragoza, 75.—Doña Iñiga Vicente, Ateca, 75.—Doña Atanasia Malon, Pina, 75.—Doña Segunda Lafiguera, El Frasno, 75.—Doña Miguela Boira, Leciñena, 75.—Herederos de D. Narciso Pardos, Used, 62'50.—Herederos de D. Ignacio Lopez, Calatayud, 50.—D. Sebastian Lago, Novillas, 50.—D. Pedro Lapuña, Atea, 50.—Herederos de D. Valeriano Gimeno, 50.—D. Manuel Navarro, Luna, 50.—D. Mariano Garcia, Lorbés, 50.—Herederos de D. Ildefonso Perez, Codos, 50.—D. Silvestre Aznar, Grisel, 50.—D. Manuel Carrascosa, Alagon, 50.—D. Doroteo Garcia, Villarroya, 50.—D. Casildo Aineto, Murillo de Gállego, 50.—D. Casiano Roque, Jaulin, 50.—Herederos de D. Joaquin Gimeno, Codo, 50.—D. Alejo Morellon, Villafranca de Ebro, 50.—Herederos de D. Vicente Alonso, Campillo, 50.—D. Hipólito Mur, Gallur, 50.—D. José Campos, Zaragoza, 50.—D. Felipe Remiro, Tauste, 50.—D. Diego Ramos, Escatron, 50.—D. Manuel Lagueruela, Belchite, 50.—Don Juan Gascon, Ateca, 50.—D. José Desentre, Gelsa, 50.—D. Cándido Lapuerta, Moyuela, 50.—D. Andrés Cimorra, Mesones, 50.—D. Clemente Lite, Ibdes, 50.—D. Santiago Peralta, Nuez, 50.—D. Pascual Ribate, Azuara, 50.—D. Miguel Casajus, Borja, 50.—D. Nicasio Ortega, Valls, 50.—D. Jorge Luna, Zuera, 50.—D. Camilo Serrano, Murero, 50.—D. Domingo Bernal, Herrera, 50.—D. Pascual Alcocer, Santa Cruz de Tobed, 50.—D. Nicolas Tello, Huesca, 50.—D. Eusebio Perez, Sádaba, 50.—D. Serafin Mazario, Calatayud, 50.—Herederos de D. Francisco Ruberte, Pozuelo, 50.—D. Bernabé Lahuerta, Añon, 50.—Don Ambrosio Muñido, Calatayud, 50.—D. Gregorio Serrano, Plenas, 50.—Herederos de D. Joaquin Estéban, Farasdués, 50.—Herederos de D. Juan Cubeñas, Cariñena, 25.—D. Basilio Lopez, Vistabella, 50.—D. Lorenzo Muñoz, Alagon, 50.—D. Pascual Gomez, Belchite, 50.—D. Pascual Sanchez, María, 50.—D. Cosme Martin, Mara, 50.—D. Rafael Gil, Bijuesca, 50.—Herederos de D. Serafin Sancho, Lumpiaque, 50.—D. Sebastian Arbea, Escó, 50.—D. Manuel Marco, Tosos, 50.—D. Domingo Herrero, Velilla de Ebro, 50.—D. Agustin Mercado, Villamayor, 50.—Herederos de D. Francisco Romeo, Arándiga, 50.—Don Gregorio Guinda, Undués Pintano, 50.—D. Babil Lucia, Calatorao, 50.—D. Pedro Blas Baranda, Tabuena, 50.—D. Manuel Barraca, Santa Eulalia de Gállego, 50.—D. Antonio Fuertes, Nuez, 50.—D. Lucas Molinos, Malanquilla, 50.—D. Patricio Gimeno, Longás, 50.—D. Joaquin Ainsa, 50.—D. José Vicente Gimeno, El Buste, 50.—D. Diego Berdiel, Zaragoza, 50.—D. José Lopez, Jarque, 50.—Herederos de D. Pedro Braulio, Riela, 50.—Herederos de D. Manuel Barrieta, Zaragoza, 50.—D. José María Azorin, Castejon de las Armas, 50.—D. Juan Sampietro, Biel, 50.—D. Santos Sebastian, Inogés, 50.—Don Manuel Olmedo, Bulbiente, 50.—D. Antonio Estallo, Ruesta, 50.—D. Romualdo Martinez,

Plasencia, 50.—D. Santiago Juarrero, Epila, 50.—D. Vicente Morales, Roden, 50.—D. Vicente Lanuza, Bordalba, 50.—D. Domingo Saldaña, Cuarte, 50.—D. Ignacio Gaspar, Juslibol, 50.—D. José Naharro, Santa Cruz de Tobed, 50.—Don José Perez, Rueda de Jalon, 50.—D. Manuel Pascual Galan, 50.—D. Vicente Perales, Sestrica, 50.—D. Manuel Aznarez, Artieda, 50.—Don Manuel Hernandez, Cetina, 50.—D. Gregorio J. Estrada, Gelsa, 25.—D. Vicente Rios, Terrer, 25.—D.^a Valera Escuer, La Almolda, 50.—Herederos de D.^a Dolores Arnej, Luesia, 50.—Doña Micaela Gracia, 50.—D.^a Micaela Lahoz, 50.—D.^a Maria Malo, Bordalba, 50.—D. Tiburcio Asensio, Novallas, 50.—D.^a Maria Bonilla, 50.—D.^a Manuela Moragas, Ejea, 50.—D.^a Rafaela Gascon, Peñaflor, 50.—Herederos de D.^a Rita Hernandez, Bubberca, 50.—D.^a Manuela Novella, Biel, 50.—D.^a Josefa Fenech, Nuévalos, 50.—D.^a Josefa Almas, Alagon, 50.—Y D.^a Pascuala Alvarez, Ibdes, 50.

SECCION SEXTA.

El Ayuntamiento de mi presidencia y Junta municipal de asociados en sesion del dia 7 del que rige acordaron, que por cada una res lanar y de pelo que se ponga en la feria que se celebra en esta villa en los dias 28 y siguientes del mes de la fecha, se exija el impuesto de 5 céntimos de peseta con destino á fondos municipales. Por cada una res mayor de cerda 15 céntimos. Por una idem menor 5 céntimos. Por una res vacuna una peseta. Y por cada sitio de venta en la plaza una peseta.

Aranda 9 de Octubre de 1876.—El Alcalde, Mariano Ruiz.

Se halla vacante la plaza de sereno de esta villa por defuncion del que la desempeñaba, con el sueldo anual de 575 pesetas, pagadas por trimestres vencidos del presupuesto municipal. Los aspirantes presentarán las solicitudes hasta el dia 19 de los corrientes en la Alcaldía de esta villa.

Quinto 6 de Octubre de 1876.—El Alcalde, Ramon Monzon.

El partido de Médico-Cirujano de este pueblo se halla vacante por dimision del que lo desempeñaba. Su dotacion consiste en 2.250 pesetas anuales, y se admitirán solicitudes hasta el dia 23 del actual en este Alcaldía.

Remolinos 8 de Octubre de 1876.—El Teniente Alcalde, Cipriano Valenzuela.

ANUNCIOS.

Extra-muros de Cariñena se vende una posada por hallarse enfermo su dueño. En la misma tratarán de su precio. (6)